

**VISTO:**

- Que mediante Expediente 33208/2011 se tramitan las actuaciones referidas a la propuesta de dictado del curso libre denominado "El concepto de trabajo en el pensamiento griego y en Hannah Arendt" presentado por la docente Leticia Minhot; y

**CONSIDERANDO:**

- Que el curso libre está dirigido a estudiantes de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social y como objetivos generales se plantea reconstruir la noción de trabajo en la actualidad desde lecturas filosóficas e; identificar el proyecto social en el que se haya inserta su práctica profesional.
- Que la propuesta presenta fundamentación, objetivos generales, objetivos específicos; contenidos; bibliografía; metodología de trabajo y modalidad de cursado.
- Que luego del debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha, se aprueba por unanimidad el curso libre que se trata.

**POR ELLO**


**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

**RESUELVE:**


**ARTICULO 1:** Aprobar el dictado del Curso Libre denominado "El concepto de trabajo en el pensamiento griego y en Hannah Arendt" presentado por la docente Leticia Minhot el cual se dictará durante el segundo semestre del Ciclo Lectivo 2011 para los alumnos de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

**ARTICULO 2: PROTOCOLÍCESE.** Pase al Área Enseñanza y Secretaría Académica de la Escuela de Trabajo Social para su conocimiento y demás efectos. Oportunamente, archivar las actuaciones.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HCACETS A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE

  
Sr. ALEJANDRO EUGENIO GONZÁLEZ  
Secretaría Técnica Administrativa  
Escuela de Trabajo Social  
Universidad Nacional de Córdoba



  
Mgter. MARIANA PATRICIA ACEVEDO  
DIRECTORA  
Escuela de Trabajo Social  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION: **76/11**